

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2890

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 309 de fecha 23 de Diciembre de 2009, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación camioneta municipal placa patente CBXB - 48, para traslado de la Sra Luisa Sáez RUT 19.825.955-1 y Carlos Sepúlveda RUT 17.236.200-1, los cuales participarán en actividad de la Dirección de Desarrollo Comunitario el **jueves 24 de diciembre a las 07:00 tramo Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano. Conductor Juan Bruna Arancibia.**
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVV/MPC/mpc



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales
- Dideco